

PRESENTACION

El presente documento ha sido elaborado como requisito de aprobación de los cursos de Preparación y Evaluación de Proyectos Regionales. Estos cursos son de dedicación exclusiva, de dos semanas de duración y están destinados a los profesionales del sector público regional, de las municipalidades y de organizaciones no gubernamentales que trabajen en estrecha asociación con el sector público de la región en estas materias.

Estos cursos se dictan con el objetivo de incrementar la capacidad técnica e institucional de los organismos regionales en preparación y evaluación de proyectos y producir así un mejoramiento e incremento de la cartera de proyectos del nivel regional y comunal.

Los cursos de Preparación y Evaluación de Proyectos forman parte del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el mismo que, mediante un Convenio de Cooperación Técnica, cuenta con la colaboración del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). La organización y dictado de los cursos se realiza conjuntamente con MIDEPLAN y los gobiernos regionales.

El Plan de Fortalecimiento cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Contrato 578/OC-CH.

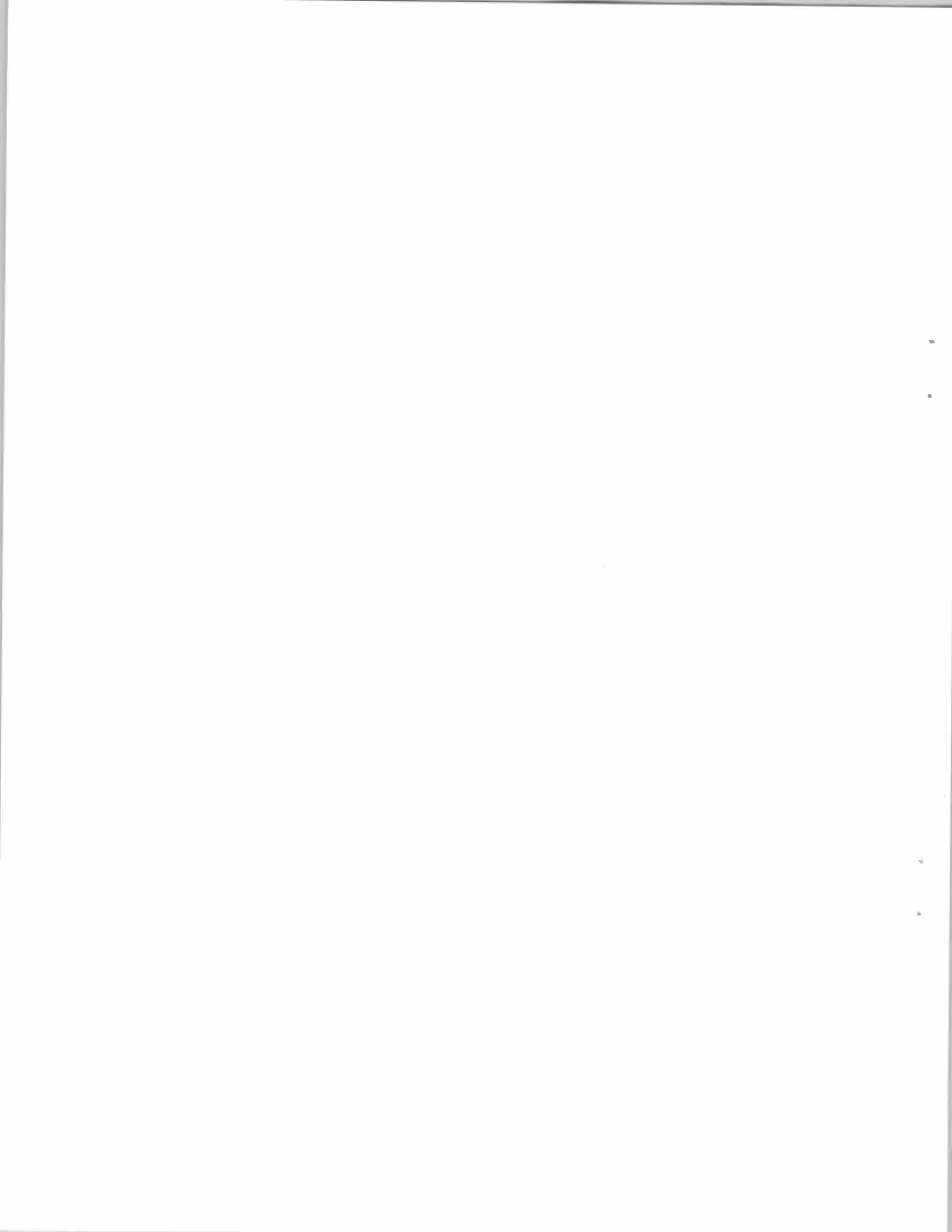
Estos documentos contienen una evaluación socioeconómica a nivel de perfil y reflejan el esfuerzo efectuado por los grupos de trabajo en las dos semanas de duración del curso. Estos documentos no han sido editados y pueden contener errores. Las conclusiones aquí contenidas no representan las de las instituciones auspiciadoras. De igual forma, no constituyen una decisión respecto a la conveniencia o no de efectuar estudios más avanzados o de ejecutar el proyecto, decisión que corresponde a las autoridades competentes, en base a éstos y otros antecedentes.

Coordinación Convenio Subdere/Ilpes y Mideplan

Santiago, marzo de 1993

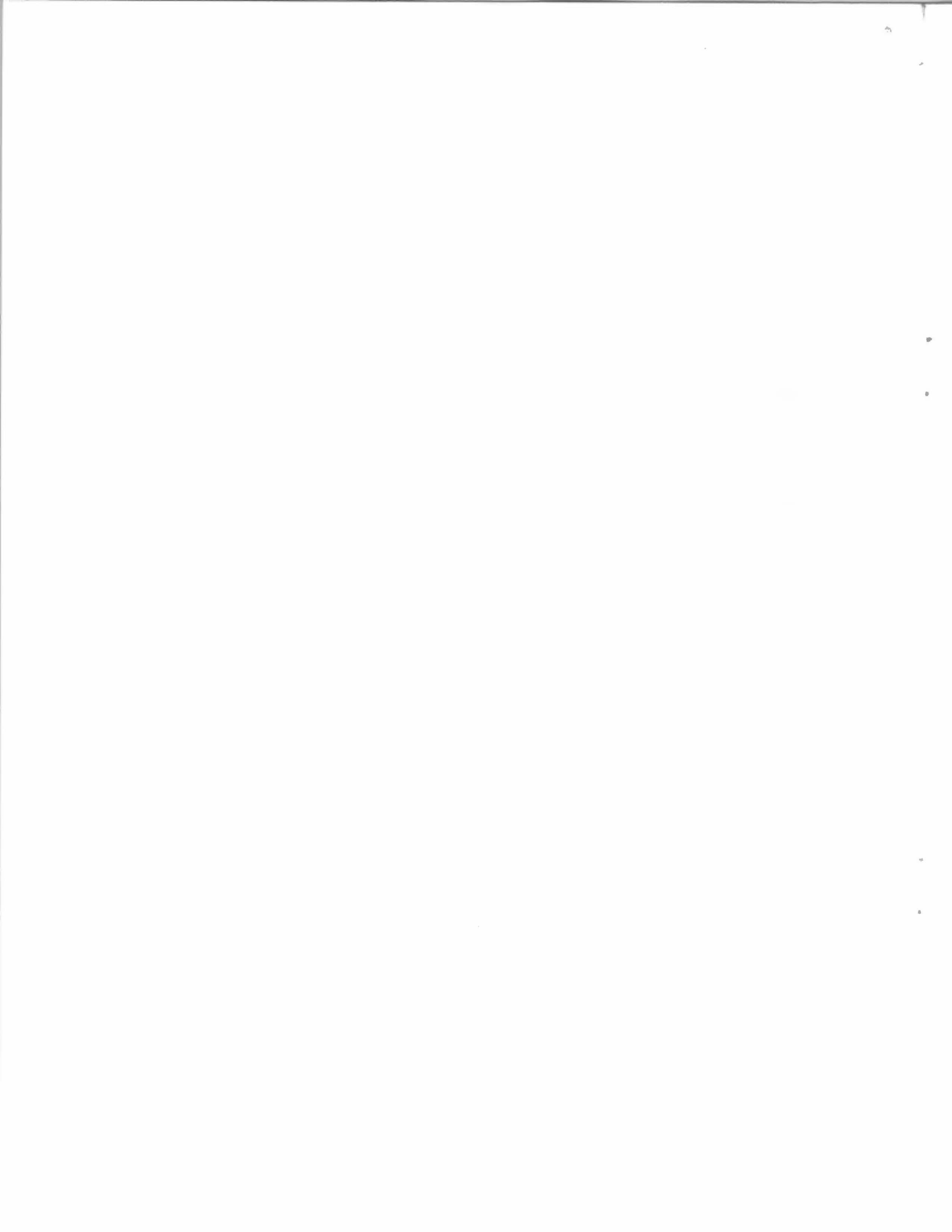
CONSTRUCCION CENTRO DE REHABILITACION CONDUCTUAL (CERECO)
Y CENTRO DE OBSERVACION Y DIAGNOSTICO (COD)

II REGION



0. INDICE

Presentación.....	1
Introducción.....	1
Diagnóstico.....	8
Identificación del Proyecto.....	10
Evaluación Socioeconómica.....	12
Conclusiones y Recomendaciones.....	17
Bibliografía y Fuentes de Información.....	18



1. PRESENTACION

Documento elaborado en el Curso Preparación y Evaluación de Proyectos, realizado en Antofagasta del 30 de Noviembre al 11 de Diciembre de 1992. Este curso forma parte del plan de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el mismo que, mediante un Convenio de Cooperación Técnica cuenta con la colaboración del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Cuya organización y dictado de clases se realiza en conjunto con MIDEPLAN y los SERPLAC respectivos.

a) Nombre del Estudio:

CONSTRUCCION CENTRO DE REHABILITACION CONDUCTUAL (CERECO) Y CENTRO DE OBSERVACION Y DIAGNOSTICO (COD) II REGION.

b) Código B.I.P.: 20068219.

c) Integrantes del Grupo:

CECILIA AQUEVEQUE SANCHEZ ·
PEDRO CABEZAS AGUILERA ·
ALBERTO JAMETT JAMETT (COORDINADOR DE GRUPO) ·
DAGOBERTO OLIVARES PEREZ
SERGIO SAAVEDRA RIVERA ·

d) Fecha de elaboración: 30 Noviembre al 11 de Diciembre de 1992.

e) Localización: II Región , Comuna de Antofagasta.

f) Instituciones que participan en la propuesta:

Unidad Técnica : ARQUITECTURA MOP II REGION
Responsable Operación : SENAME II REGION ·
Responsable Financiera : INTENDENCIA II REGION.

2. INTRODUCCION

La Delincuencia Juvenil es un problema real y creciente en nuestra sociedad actual. Entre sus principales causas pueden señalarse problemas tales como la pobreza y marginalidad social; la disfuncionalidad de las familias de los sectores de

bajos recursos, debido a la ausencia paterna o discriminación de su rol; la inexistencia de organizaciones juveniles capaces de señalar verdaderos valores sociales y de contribuir a la formación y desarrollo de estos en la juventud; el consumo creciente de drogas, el cual conlleva una serie de alteraciones de los valores y conductas en la juventud; el alcoholismo juvenil y sus serias implicaciones.

Desde el punto de vista legal, los menores son personas cuyas edades fluctúan entre los 0 y los 18 años. Los factores antes señalados afectan gravemente el diario vivir de estos menores, siendo posible indicar los problemas referidos a los diferentes subsistemas que pueden influenciarlos. De acuerdo a esto los problemas son:

a) Subsistema Familiar: Problemas de comunicación, desintegración familiar, cesantía, bajos ingresos, enfermedades.

b) Subsistema Educacional y/o Laboral: Deserción escolar; escasas oportunidades de trabajo; dificultades para acceder a la capacitación técnico-laboral; dificultades psicosociales a nivel del individuo; consumo de drogas y/o alcohol.

c) Subsistema Comunidad: Pocas oportunidades recreativas; presiones de "pandillas"; violencia ambiental; adopción de valores erróneos.

d) Subsistema Económico-Social: Presiones económicas; incertidumbre frente al futuro; influencia y modelos.

El éxito completo o parcial, o el fracaso para enfrentar los problemas mencionado genera y acrecienta en el joven un estado psicológico, que unido a factores afectivos y emocionales puede impulsarlo a la adopción de conductas y actitudes de vida que conduzcan a conflictos con la sociedad.

La población de la II Región es cercana a los 400.000 habitantes, de los cuales unos 155.000 son menores de 18 años de edad. De éstos, alrededor de 7.500 poseen problemas conductuales de diversa índole y de especial vulnerabilidad, y son atendidos en Instituciones de carácter privado o estatal.

Para apreciar las dimensiones del problema se presenta un primer cuadro indicando el número de menores detenidos, procesados y condenados, en la ciudad de Antofagasta desde 1988 al primer semestre de 1992.

CUADRO 1

Menores Detenidos, Procesados y Condenados (Antofagasta)

AÑO	DETENIDOS	PROCESADOS	CONDENADOS
1988	223	13	1
1989	233	33	-
1990	165	11	1
1991	210	30	-
1992 (*)	128	12	-

(*) Primer Semestre.

CUADRO 2

Menores detenidos distribuidos según delitos o desajuste conductual (Antofagasta).

Delito o Desajuste Conductual	1988	1989	1990	1991	1992
Robo con violencia	1	8	-	-	8
Robo con fuerza	23	21	18	19	10
Hurto	55	29	29	36	22
Inducción abandono de hogar	135	163	-	68	35
Ofensas al pudor	1	-	-	-	-
Lesiones	8	-	4	2	1
Ley 18403	-	1	-	-	2
Otros delitos	-	-	8	-	8
Otras faltas	-	-	30	54	32
Robo	-	11	-	-	-
Vagancia mendicidad	-	-	76	30	10
Homicidio	-	-	-	1	-
TOTAL	223	233	165	210	128

Segun Datos Estadísticos disponibles en la Región entregados por el actual

Centro de Diagnóstico Ambulatorio, las atenciones en el periodo de un año poseen la siguiente conformación

CUADRO 3

Diagnóstico	Nº Niños	Porcentaje
Declarados con Discernimiento	42	30,4 %
Correspondiente a delito de robo	69	50%
Derivados al sistema de Rehabilitación Conductual	26	19%
Total	138	

De los 138 casos para discernimiento, 91 de ellos (66%) fueron enviados al Recinto Carcelario durante el proceso para definir discernimiento, por no existir en la Región un Centro de Observación y Diagnóstico con régimen de internado. Según antecedentes del Centro de Readaptación Social de Antofagasta, entre los meses de Julio a Diciembre de 1991, permanecieron en el recinto, 62 menores por medidas de protección y 18 menores sin discernimiento.

Los menores que presentan conflictos con la justicia, después de detenidos, pasan a los tribunales y, al egresar de ellos son recibidos por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), Institución oficial encargada de las siguientes funciones relacionadas con los menores:

- Protección
- Prevención
- Observación y Diagnóstico
- Rehabilitación Psíquica y Conductual

Para el cumplimiento de sus funciones, el SENAME cuenta con diferentes sistemas. La labor del servicio está centrada preferentemente en la supervisión técnica, asesorando y coordinando a las organizaciones colaboradoras del servicio, a través de las cuales se ejecuta la labor directa correspondiente con los menores.

En relación a los menores que presentan conflictos con la justicia, el SENAME dispone de los siguientes sistemas:

- Centros de Observación y Diagnóstico (C.O.D.)
- Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO)

El sistema de Observación y Diagnósticos es una medida transitoria que se

aplica por resolución judicial a menores necesitados de asistencia y protección, o en conflicto con la justicia; mientras se estudia su situación y se resuelve alguna medida al respecto. Para estos efectos los menores deberían permanecer en un establecimiento especializado con régimen de internado. Los objetivos que persigue este tipo de Centro es determinar la existencia y tipo de irregularidad que presentan los menores que ingresan. Además de sugerir al tribunal la medida más adecuada a aplicar y derivar al menor, según lo resuelto por el magistrado.

En la ciudad de Antofagasta existió un C.O.D. desde el año 1982 hasta comienzos de 1990, se ubicaba en el sector norte (alto de la Chimba), y fue administrado por dos instituciones, la Corporación Privada de Desarrollo Social y la Corporación Ernesto Pinto Lagarrigue. Este C.O.D. era para menores de ambos sexos y tenía una capacidad para 60 jóvenes. Las dependencias ocupaban un terreno de 5238m², con una superficie construida de 1248m². TERRENO TOTAL 10917,24m²

Los motivos por los cuales dejó de funcionar este centro, según las informaciones obtenidas, fueron:

- Administración deficiente; el Centro tuvo dos administradores, el primero fue la Corporación antes aludida, Coprideso, a quienes se les retiró la administración por una mala administración de los recursos. La segunda institución la Corporación Ernesto Pinto Lagarrigue también fracasó, producto de una mala distribución de los recursos.

- Gran número de internos y multiplicidad de problemáticas que no se ajustaban a los propósitos del centro, distorsionando así sus objetivos, dificultando además una adecuada atención técnico profesional.

- Su infraestructura no era la más adecuada para el funcionamiento de un Centro de este tipo, en cuanto a un recinto que tuviera las condiciones de seguridad que evitara las fugas de los menores.

Ante la desaparición del C.O.D. y su ineludible necesidad, se implementó a partir de 1990, en la ciudad de Antofagasta, un sistema alternativo de diagnóstico ambulatorio. Se crearon también plazas adicionales en dos establecimientos de protección simple para aquellos menores que requirieran de protección durante el diagnóstico. Sin embargo, tal medida no dio los resultados esperados, ya que estos menores necesitan de una atención especializada, que generalmente no puede ser brindada en un hogar de protección simple. Ante esta dificultad el Tribunal determinó enviar a los menores al Centro de Readaptación Social (CRS), al no existir establecimientos del tipo requerido en la región.

El sistema de Rehabilitación conductual es una medida de tratamiento reeducativo, que se aplica por resolución judicial a menores inimputables que pueden presentar:

- conflicto con la justicia severo
- conflicto con la justicia
- desajuste conductual severo

Esta medida se aplica en centros especializados para estos efectos, con modalidad de internado.

Sus objetivos son procurar las condiciones y medidas necesarias que permitan la modificación del comportamiento desviado y, en los casos que proceda, la superación de la situación de tuición que pudo favorecer o dar origen a dichas conductas, a fin de posibilitar la adecuada adaptación social del menor.

El Sename durante 1991 trasladó a 21 menores desde el CRS a diferentes Centros de Rehabilitación Conductual de la zonal central del país. esta situación es contraria a la actual política del servicio, que considera que el desarraigo del menor de su entorno familiar, social y cultural dificulta aún más la rehabilitación del menor y favorece las oportunidades de fuga durante su traslado.

El CERECO más cercano es el de Iquique, sin embargo el Juez de Menores de Antofagasta, no los envía a ese lugar por presentar un alto índice de fugas.

Los menores afectos a medidas de rehabilitación conductual requieren recibirla en régimen de internado, pero ante la ausencia en la ciudad de un centro de esta especie permanecen en la carcel, en un número que se incrementa, sin recibir el tratamiento reeducativo; por el contrario recibiendo malas influencia y copiando conductas y hábitos que los conducen a la reincidencia en la comisión de delitos, haciendoles partícipes de una espiral delictiva que dificulta gradualmente su adecuada reinserción social.

Ante la inexistencia de un Centro de este tipo varios menores son derivados al sistema de libertad vigilada. Este sistema presenta una cobertura de 120 plazas, y es el único que recibe a los menores que presentan conflictos con la justicia o desajustes conductuales severos.

CUADRO 4

Eficiencia sistema Libertad Vigilada

Situación Problema	Porcentaje
Problema solucionado	38%
Intensificación del Problema	54%
Marginación del sistema	0,8%

El hecho de que el 62% de la población atendida continúe con su problemática constituye una razón más a favor de la necesidad de contar con un hogar de rehabilitación conductual que brinde a tales menores la atención profesional indispensable para un tratamiento reeducativo más exitoso.

Las características de la población atendida en la región que presenta problemas conductuales o conflictos con la justicia, según datos del CRS, COD Ambulatorio y Libertad Vigilada son los que observamos en el siguiente cuadro.

CUADRO 5

Característica Población	Porcentaje
Sexo Masculino	81 %
Entre 12 y 14 años	15 %
Entre 15 y 16 años	45 %
Entre 17 y 18 años	40 %
Libertad Vigilada sin un tutor responsable	9 %

La construcción de un local donde funcionen simultáneamente un Centro de Observación y Diagnóstico y un Centro de Rehabilitación Conductual para varones se justifica plenamente. Las razones son:

1. La permanencia de menores en la cárcel no contribuye en absoluto a su reeducación, por el contrario agrava su conflicto social. El CRS no brinda la asistencia profesional necesaria ya que su finalidad es otra.

2. Los menores en conflicto severo con la justicia requieren rehabilitación conductual, y ante la no existencia de un CERECO se les envía al recinto carcelario o otros centros del país, provocando un desarraigo y facilitándoles las fugas con la consecuente reincidencia delictual.

3. El sistema de libertad vigilada no ha tenido un resultado satisfactorio, pues tales casos requieren de una mayor atención que las que puede otorgarles este sistema.

4. Los menores de sexo masculino son una clara mayoría entre los jóvenes en conflicto con la justicia.

5. El aumento del consumo de drogas y alcohol producirá un incremento del número de jóvenes que requerirá de una adecuada asistencia para la superación de estos problemas, la que si no es entregada en buena forma posibilitará un aumento de la delincuencia y desadaptación juvenil.

El Grupo de trabajo N° 2 del Curso Preparación y Evaluación de Proyectos, presenta a continuación una evaluación socio-económica a nivel de perfil del proyecto **“CONSTRUCCION DE CENTRO DE REHABILITACION CONDUCTUAL Y CENTRO DE OBSERVACION Y DIAGNOSTICO II REGION”**. Las conclusiones aquí contenidas no representan las de las instituciones auspiciadoras. De igual forma, no constituyen una decisión respecto a la conveniencia o no de efectuar estudios más avanzados o de ejecutar el Proyecto, decisión que corresponde a las autoridades competentes, en base a estos y otros antecedentes.

3. DIAGNOSTICO

3.1 Situación base:

De acuerdo a los antecedentes recopilados, se puede señalar que la situación base actual es la siguiente:

3.1.1. Centro de Observación y Diagnóstico:

En la II Región no existe un establecimiento destinado al objetivo de realizar estudios de observación, diagnóstico y exámenes de discernimiento, con régimen de internado para los menores que requieren asistencia y protección o que se encuentren en conflicto con la justicia.

El SENAME para suplir estas deficiencias ha implementado un sistema de diagnóstico ambulatorio que ha demostrado ser eficiente en la atención de un importante número de casos. Sin embargo este sistema no ha podido resolver el problema de una cantidad significativa de menores que requieren ser observados en una forma más acuciosa y que por las características del individuo y del conflicto judicial que lo afecta, los tribunales solicitan que el menor sea internado.

Para estos casos, y con el fin de evitar su reclusión en CRS, dado que existen disposiciones al respecto, se buscó la alternativa de internarlos en Centros de Protección Simple, situación que fracasó, ya que estos centros no están en condiciones de entregar la atención especializada que estos menores requieren, además de la gran cantidad de fugas.

En consideración a ello, los tribunales de menores están derivando al Centro de Readaptación Social a estos menores.

Como ejemplo se puede indicar que para realizar los exámenes de discernimiento que se aplica sólo a menores de 16 a 18 años, en el año 1991, de 138 casos, 91 de ellos debieron permanecer en recintos carcelarios mientras se evacuaba el referido informe.

Cabe mencionar que los COD deben atender a niños de 0 a 18 años, por lo tanto la necesidades por estos centros con régimen de internado es aún mayor a la cifra antes señalada.

De los casos señalados el 80 % corresponde a varones.

Si consideramos la información relativa a los casos en que se solicitó internación para realizar el examen de discernimiento, mas el otro sector del universo que también requiere internación para ser observados, se concluye que el número de plazas óptimo requerido es de diez.

3.1.2. Centros de Rehabilitación Conductual:

En la región no existe un establecimiento destinado a funcionar como CERECO.

La solución a la que se ha recurrido es enviar a los menores que requieren rehabilitación a CERECOS ubicados en otras regiones del país (I, V, VIII y Región Metropolitana), sin embargo la disponibilidad de cupos es exigua, por lo que los menores deben permanecer durante tiempo indefinido en el CRS de la región.

Se puede mencionar que en el año 1991, en los 138 casos en que el Juez solicitó examen de discernimiento, el 19 % (26 casos) fue derivado al sistema de rehabilitación conductual.

Como antecedente que reafirma la crisis de este sistema se puede señalar que en el año 1991 de 21 menores trasladados a otras regiones 20 se fugaron, ya sea durante el traslado (que lo realiza personal del SENAME) o bien de los respectivos recintos.

Se puede estimar que las necesidades para este servicio son de 25 plazas.

3.2 Situación Base Optimizada:

Dada la realidad relativa al funcionamiento de COD y CERECO en la II Región, se puede concluir que no existe situación base factible de optimizar. Lo anterior, debido principalmente a la carencia absoluta de infraestructura adecuada

para satisfacer la demanda por estos servicios.

3.3. Proyección de la Demanda:

Los antecedentes que se presentan en la introducción reflejan que la situación de menores con problemas conductuales y en conflicto con la justicia se ha mantenido dentro de un rango estable. Esto hace suponer que durante la vida del proyecto se mantendrá una demanda similar con leve incremento debido probablemente a problemas generados por consumo de drogas.

Esto ha motivado que en este estudio se plantee un tamaño de proyecto dimensionado ligeramente por sobre la demanda actual a objeto de absorber eventuales aumentos de casos de menores en conflicto con la justicia.

4. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

El objetivo de este proyecto es satisfacer la inminente necesidad de contar en la región con un sistema de observación y diagnóstico y sistema de rehabilitación conductual, ambos con régimen de internado.

Segun los estudios de demanda realizados, se requiere de un local que sirva simultáneamente como COD, con una capacidad de 10 menores y como Centro de rehabilitación conductual para 25 menores.

Para este Proyecto visualizamos una serie de alternativas partiendo del análisis de toda la información obtenida y visita al terreno de posible ejecución u optimización del proyecto.

Antes de analizar las posibles alternativas a considerar para solucionar el problema planteada debemos decir que actualmente existen tres tipos de atención de niños, la cual se entrega en una sección del recinto carcelario de la ciudad:

- Niños procesados, es decir niños que han cometido delito y que están siendo procesados por ellos.

- Niños que están siendo sujetos de un diagnóstico que permita clarificar su situación conductual, o niños a quienes se les ha solicitado su discernimiento.

- Niños que se encuentran allí por medidas de protección, es decir niños que tienen serias complicaciones con sus padres (malos tratos), mendicidad, inhalación de neoprén, vagancia, etc.

1.- Hacer una subdivisión en el recinto carcelario para mantención de niños del C.O.D. y mantener el envío de niños a otros Centros de Rehabilitación:

El envío de menores a otros Centros de Rehabilitación es claramente una medida que no tiene ningún resultado positivo. Existe un 94 % de menores que se fugan, ya sea antes del traslado, durante o a su llegada al lugar de destino. En cuanto a una subdivisión en el anexo carcel, esta medida no es posible, por cuanto iría en contra de la política del Ministerio de Justicia que establece la inconveniencia de la mantención de menores en recintos carcelarios. Además que según informes de gendarmería ante el COREDE esta se encuentra con sobrepoblación y falta de estructura y medios. Razones por la cual esta alternativa es inadecuada.

2.- Construcción del C.OD con régimen de internado y envío de Menores a Centros de Rehabilitación del país:

Nuestro objetivo es brindar en la región todos los sistemas que se requieren para la atención de menores que requieran de protección prevención y rehabilitación. La construcción de un COD con internado soluciona sólo en parte esta problemática por cuanto aún restaría resolver la situación de aquellos menores que son enviados a CERECOS de otras regiones, y la no existencia de un local para estos propósitos implica las dificultades antes mencionadas. Además no se justifica la inversión en la construcción de un COD, por el escaso número de atenciones, en este caso 10 menores por el elevado costo de inversión (aproximadamente 70 millones de pesos) y no aprovecha economía de escala en lo que se refiere a la planta de administración e incluso lo referente a las inversiones, esto en relación a la construcción de un local que atienda a ambos sistemas. Finalmente se corre el riesgo de que este COD sea utilizado como centro de rehabilitación provisorio desvirtuándose así su propósito final. En consecuencia esta alternativa tampoco es adecuada.

3.- Construcción del CERECO, mejoramiento del Diagnóstico (administrativamente), y mantención del C.O.D. Ambulatorio:

La sola construcción del CERECO implica continuar enviando menores al CRS, los que requieren un COD con internado lo cual no constituye una solución integral al problema de la región. Además que continuar manteniendo menores en el CRS va contra las políticas del SENAME, expresadas por la Dirección Regional de este organismo.

4.- Adecuación del antiguo COD para implementación de un CERECO y el nuevo COD:

Actualmente las dependencias del antiguo COD son ocupadas por un Centro de Atención de Deficientes Leves y Moderados, que atiende a un total de 153

menores, de los cuales 43 se encuentran con régimen de internado, 30 con sistema de atención diurno y 80 en cursos de capacitación). Es importante mencionar que este Centro es el único en su tipo en toda la zona norte del país (de Arica a Santiago), y que ya se han hecho inversiones de más de 10 millones de pesos con 3 proyectos de reparación y habilitación, de los cuales dos fueron ejecutados con fondos del FNDR.

Este Centro no reúne, además, las condiciones de seguridad necesarias para su habilitación como CERECO y COD a la vez.

No existe un estudio por parte de organismos competentes que nos permita afirmar que es posible readecuar este antiguo COD, como tampoco rechazar esa posibilidad. Sin embargo estimaciones de cálculo efectuadas por el Grupo en base a los programas de arquitectura y a las normas técnicas para estos centros, podemos afirmar que es posible su readecuación. Esta alternativa se evaluará en el capítulo siguiente.

Una readecuación del antiguo COD nos pone en un escenario de mayor complejidad ya que no existe una institución que pueda cobijar la enorme demanda que tiene la atención de menores con dificultades de deficiencia leve y moderada. Además que ya se han financiado proyectos de readecuación y se encuentra en proceso de formulación un proyecto de creación de un Parvulario con esta especialidad y que sería también el único en toda la zona norte.

5. CONSTRUCCION DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO SIMULTANEO DE COD CERECO

Para esta alternativa se dispone de un terreno urbanizado, situado en el sector norte de la ciudad (sector alto de la Chimba), y de acuerdo al programa arquitectónico tiene las dimensiones para su construcción.

Las dos últimas alternativas (4 y 5) serán analizadas con mayor profundidad por cuanto tienden a resolver el problema en forma integral.

5. EVALUACION SOCIOECONOMICA

5.1 Análisis de Costos

5.1.1. Definición de Alternativas

Alternativa 5: Construcción de CERECO y COD.

a) Antecedentes generales.

Superficie del terreno: 9.959 m²

Ubicación del terreno: La Chimba, sector norte de la ciudad.

Superficie a construir: 860 m² (25 m² por niño).

Valor m² de construcción: \$ 173.000.-.

Alternativa 4 Habilitación ex COD

a) Antecedenes Generales

Superficie del terreno construido: 1.248 m²

Ubicación del terreno: La Chimba, sector norte de la ciudad.

Habilitación: 10 % de lo construido.

l) Determinación de los costos de Inversión:

	Alternativa 5 (m ²)	Alternativa 4 (m ²)
1. Area de acceso-control		
1.1 Hall de acceso	8	72
1.2 Portería	2	6
1.3 Recepción	3	
1.4 Espera visitas	4	
1.5 Recinto vigilante	4	
1.6 Muros y circulación	4	
TOTAL	25 m²	78 m²
2. Area administrativa		
Técnico Profesional		
2.1 Hall	8	72
2.2 Oficina administrativa	16	18
2.3 Oficina director	9	12
2.4 Box profesionales	18	18
2.5 Archivo	6	4
2.6 Sala reuniones	18	18
2.7 Secrearia	10	24
2.8 Servicio higienicos	12	11
2.9 Muros circulación	19	
TOTAL	116 m²	126 m²
3. Area Vivienda menores		
3.1 Hall	25	
3.2 Dormitorios	150	288
3.3 Estar-Estudio	50	
3.4 Comedores	48	36
3.5 Recintos Personal	20	
3.6 Recintos Ropa	15	
3.7 Servicio Higiénicos	24	42
3.8 Muros y circulación	66	
TOTAL	398 m²	612 m²

4. Area Servicios	24	46
4.1 Cocina Central	24	
4.2 Repostero	10	
4.3 Despensa	8	6
4.4 Bodegas Alimentos	18	13
4.5 Servicio higiénicos Personal	8	4
4.6 Lavandería	16	9
4.7 Planchado y Repar. ropa	12	9
4.8 Taller Reparación	16	12
4.9 Bodega de materiales	9	9
4.10 Muros y circulación	24	
TOTAL	145 m2	108 M2

5. Area Educación y Capacitación		
5.1 Oficina y Serv. Higienico Profesionales	12	
5.2 Salas clases actividades	44	
5.3 Talleres	60	
5.4 Muros y circulación	23	
TOTAL	139 m2	180 m2

6. Area Salud		
6.1 Enfermería	8	
6.2 Box médico	8	
6.3 Servicios Higiene Personal	3	
6.4 Servicios Hig. aislado	3	
6.5 Dormitorios aislado	9	
6.6 Muros y circulación	6	
TOTAL	37 m2	144 m2

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	860 m2	1.248 m2
-----------------------------	--------	----------

COSTO CONSTRUCCION yEQUIPAMIENTO

(173000 \$/m2)	M\$ 194.000	M\$ 66.590
----------------	-------------	------------

II) Equipamiento	Alternativa 5	Alternativa 4
------------------	---------------	---------------

25 % de Costo de Construcción	M\$ 45.000	M\$ 45.000
-------------------------------	------------	------------

IV) Costos Totales

Costos de Inversión	M\$ 194.000 (Alternativa 5)	M\$ 66.590 (Alternativa 4)
Costos Operación Anuales	M\$ 40.200 (Alternativa 5)	M\$ 40.200 (Alternativa 4)

5.2 Evaluación de Alternativas

Según el criterio de costo eficiencia, la alternativa a elegir debería ser la que ofrezca el servicio requerido al menor costo.

De acuerdo a los cálculos antes señalados la Alternativa 4 presenta un menor costo de inversión de 66.590.000, en relación directa a los propósitos del proyecto. Sin embargo, es preciso considerar que el recinto ex-COD se encuentra actualmente ocupado por el Centro de Atención de Menores Deficientes Leves y Moderados, frente a esto cabe señalar lo siguiente:

Para reacondicionar el ex-COD será necesario trasladar a sus actuales ocupantes a otras dependencias, que en la actualidad no existen. Esto supone algunas alternativas tales como construcción de un recinto apropiado a las finalidades de este centro, que actualmente atiende como interno a 43 menores de ambos sexos, además de 110 que asisten en forma diurna para su capacitación, por lo que la infraestructura para dicho centro debería ser muy similar a la que se encuentra ocupando con su correspondiente costo de inversión que deberá sumarse a los costos de esta alternativa.

Otra alternativa sería enviar a los menores que allí se encuentran a otros hogares que por sus características no son apropiados para la atención de menores con deficiencia, lo que implicaría además desarticular este Centro de menores para deficientes leves y moderados, el cual constituye también un servicio necesario para la comunidad, no sólo regional, sino que para toda la zona norte (desde Arica a Santiago). El beneficio social de este centro es muy importante porque capacita a este sector poblacional para una adecuada inserción en la sociedad.

El buen funcionamiento de este centro está respaldado, al habersele otorgado dos proyectos por parte del FNDR para mejoramiento de su infraestructura.

La quinta alternativa, cuyo costo es de 194.000.000 tiene las siguientes ventajas. En primer lugar satisface el propósito del proyecto que es albergar en un mismo local un centro de observación y diagnóstico con régimen de internado y un centro de rehabilitación conductual. En segundo término el hecho de proyectar una única construcción que atienda ambos sistemas supone un ahorro en la inversión, ya que existen varias dependencias que serán de uso común, como oficinas administrativas, oficinas técnicas, dependencias de ingreso, etc, dependencias que

debieran existir duplicadas si estuvieran en recintos separados.

Además la construcción de este local para la atención de los sistemas señalados significa completar a nivel regional la infraestructura que debe disponer el SENAME para una atención integral de la problemática del menor en la comunidad.

La posible ubicación de este centro es la adecuada porque está en la ciudad sin estar en una zona residencial.

La construcción de esta infraestructura supone no perturbar el funcionamiento del actual centro de menores leves y moderados.

Por todos los fundamentos expuestos se estima que la quinta es la propuesta para ser desarrollada.

El buen funcionamiento de este sistema en el futuro implica contar con el adecuado personal de operación para desarrollar las actividades propias de observación, diagnóstico y rehabilitación en las mejores condiciones posibles; como así mismo los recursos pertinentes para brindar a los menores una buena atención durante su permanencia que favorezca los objetivos de estos programas.

Por tal motivo se ha analizado que para una adecuada operación se requieren los siguientes costos:

Costos de Operación

1. Personal	Remuneración Mensual Total (\$)
1 Director	200.000.-
2 Asistentes Sociales (180.000 c/u)	360.000.-
1 Jefe Administrativo	150.000.-
1 Psicólogo	280.000.-
2 Prof. Ed. Física 1/2 Jornada (75.000 c/u)	150.000.-
4 Personal Trato Directo COD (50.000c/u)	200.000.-
8 Personal Trat. Direct. SERECO (50.000 c/u)	400.000.-
1 Manipulador Alimentos	50.000.-
1 Secretaria	50.000.-
1 Lavandera y Planchadora	50.000.-
1 Portero	50.000.-
TOTAL PERSONAL	\$ 1.940.000.-
2. Alimentación	
\$ 1.000 colación diaria X niño	\$ 1.050.000.-

3. Vestuario

3 tenidas de \$20.000 X niño al año \$ 175.000.-

4 . Mantención \$ 50.000.-

5. Servicios Básicos

Teléfono	\$ 20.000.-	
Gas	\$ 25.000.-	
Agua	\$ 50.000.-	
Luz	\$ 40.000.-	\$ 135.000.-

TOTAL MENSUAL \$ 3.350.000.-

TOTAL ANUAL \$ 40.200.000.-

Es preciso agregar que el funcionamiento de estos centros es realizado por instituciones colaboradoras que son supervisadas por el SENAME. Esta institución entrega una asignación mensual por cada niño atendido que en la actualidad es:

COD	\$ 53.428.-
CERECO	\$ 51.158.-

Estas cifras serán reajustadas a partir de Enero del próximo año en un 22 %, según cifra emanada de la Dirección Regional del SENAME. Este subsidio es insuficiente para solventar los gastos de operación de este sistema. La atención de diez menores en el COD y 25 en CERECO supone un aporte de 2.230.445 mensual en tanto que los gastos de operación estimados son de 3.350.000, por lo tanto se recomienda que para que este proyecto sea viable debería implementarse el aporte de SENAME. Esto podría realizarse con fondo municipales, estatales o privados.

Se estima que la vida útil de este proyecto es de 20 años, con una inversión de 194 millones de pesos y un gasto operacional mensual de \$ 3.350.000.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el logro del objetivo propuesto, que es el de disponer de un local para atender menores derivados a los sistemas de observación y diagnóstico que requieren ser internados y un Centro de rehabilitación conductual, se concluye que es conveniente la construcción de un local de 860 m² construidos, en el cual funcionen simultáneamente ambos sistemas.

La inversión total es de \$ 194.000.000 de los cuales la construcción implica la suma de \$ 149.000.000, y el equipamiento \$ 45.000.000.

La operación del proyecto requiere de \$ 3.350.000 mensuales. La información obtenida indica que los fondos que se aportan deberán ser acrecentados para brindar una atención de acuerdo a los objetivos de los sistemas que funcionarán en el local, cuya construcción propone este proyecto. Por lo tanto se recomienda que el Servicio de menores acompañe una carta de compromiso con los gastos de operación.

7. Bibliografía y Fuentes de Información

1. Normas técnicas de atención de Sistema de Rehabilitación Conductual - Internado. SENAME.
2. Normas técnicas de atención en el sistema de Observación y Diagnóstico - Internado. SENAME.
3. Inversión Pública Eficiente. MIDEPLAN.
4. Acta IX Sesión Ordinaria Consejo Regional de Desarrollo, II Región.
5. Oficio Ord. N° 127/92 de Dirección Regional SENAME.
6. Oficio Ord. N° 006/92 de Dirección regional SENAME.
7. Resolución Exenta N° 3 Seremi Bienes Nacionales.

△NEXOS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
II REGION - ANTOFAGASTA

REF.: Deroga Resolución Exenta Nro. 74 de fecha 5 de Noviembre de 1990. Concede USO GRATUITO a Servicio Nacional de Menores-SENAME II Región, respecto a bienes muebles e inmuebles en Sector La Chimba.

Exp. Nro. 900637

JVA/NCF/sadv.

ANTOFAGASTA, 09 ENE. 1991

EXENTA Nro. 3 VISTOS / Estos antecedentes, lo solicitado por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores II Región, en Ord. Nro. 340 de fecha 27 de Septiembre de 1990; Ord. Nro. 321 de fecha 2 de Octubre de 1990 de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia; Providencias Internas Nros. 583 y 594 de Octubre de 1990 de esta Secretaría Regional Ministerial. Teniendo presente lo dispuesto en el Art. 57 del D.L. 1939 de 1977; Resolución Exenta Nro. 67 de fecha 1ro. de Octubre de 1990 de esta Secretaría Regional Ministerial; Resolución Nro. 1050 de 1980 de la Contraloría General de la República; D.S. Nro. 53 de fecha 23 de Enero de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.

RESUELVO :

1.- Derogase totalmente la Resolución Exenta Nro. 74 de fecha 5 de Noviembre de 1990.

2.- Concédese en USO GRATUITO al SERVICIO NACIONAL DE MENORES, II REGION - SENAME, por 5 años renovables, los bienes muebles y el inmueble fiscal ubicado en los sitios Nros. 1, 2 y 3 de la Manzana I, Sector Agrícola e Industrial La Chimba, de la ciudad, comuna, provincia y Región II de Antofagasta, inscrito en mayor cabida a favor del Fisco de Chile a fs. 635 Nro. 754 del año 1965, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. El predio referido tiene una superficie global de 10.917,24 m². y se individualiza en el plano Nro. II-2-690-C.R., con los siguientes deslindes :

Sitio Nro. 1 - Superficie = 3.612,96 m².

NORTE : Calle 10, en 92,20 metros;

ESTE : Calle 3, en 37,00 metros;

SUR : Sitio Nro. 2, en 95,00 metros; y ,

OESTE : Calle 2, en 38,00 metros.

Sitio Nro. 2 - Superficie = 3.636,36 m².

NORTE : Sitio Nro. 1, en 95,00 metros;

ESTE : Calle 3, en 37,80 metros;

SUR : Sitio Nro. 3, en 97,40 metros; y ,

OESTE : Calle 2, en 38,00 metros.

Sitio Nro. 3 - Superficie = 3.687,52 m².

NORTE : Sitio Nro. 2, en 97,40 metros;

ESTE : Calle 3, en 38,00 metros;

SUR : Calle 9, en 99,80 metros; y,

OESTE : Calle 2, en 38,00 metros.

3.- Consecuente con lo anterior, concédese el Uso Gratuito al Servicio aludido, de los bienes muebles que se encuentran y guardan en el inmueble concedido virtud de esta Resolución, según listado anexo a este documento y que se entiende incorporado para todos los efectos legales.

4.- Los bienes concedidos deberán destinarse única y exclusivamente para el funcionamiento de atención de menores limitados, correspondiendo a este Ministerio fiscalizar en correcto uso y administración de las especies sobre las cuales se ha otorgado concesión de uso e intervenir en lo referente a la baja de los muebles. Dictamen Nro. 004158 de fecha 08 de Febrero de 1984, de la Contraloría General de la República.

5.- La presente concesión, regulariza la ocupación material que realiza SENARE, desde el día 2 de Noviembre de 1990 en calidad de administradora.

6.- El inmueble, materia de esta concesión de uso gratuito, se encuentra encolado bajo el Nro. 5520-68 en el Servicio de Impuestos Internos, tiene un avalúo comercial de \$ 68.021.120.-

7.- Si la Institución beneficiaria no utilizara el inmueble en los fines indicados o incurriera en cualquiera infracción a las normas señaladas en el D.S. 1.939 de 1977, se pondrá término inmediato a la concesión, bastando para ello el solo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la II Región, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas.

Del mismo modo, se pondrá término a la concesión cuando así requiera el interés del Estado.

Anótase, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales y comuníquese.

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE BIENES NACIONALES"



JORGE VALENZUELA ARAOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
II REGION - ANTOFAGASTA

Subvención a recibir por sueldo según sistema de tiempo parcial de la clase social

Blanca Solar

ZONA	SIST. ASIS.	PROTECCION	PREVENCIÓN	OBSERVAC. Y DIAGN.	PROT. DEF. LEVES Y MOD.	PROT. DEF. LEVES Y M. DIURNA	REHABILIT. CONDUCT. Y PSIQUICA	REHAB. COND. PSIQUICA DIURNA	LIBERTAD VIGILADA	COLOCACION FAMILIAR
		892,375	428,109	1.369,949	1.113,084	488,044	1.327,138	1.215,830	299,676	727,786
		26.771	9.418	41.099	33.393	10.737	39.814	26.748	8.990	21.834
10 %	m/d	981,613	470,920	1.506,944	1.224,392	536,848	1.459,852	1.337,413	329,644	800,564
	m/m	29.448	10.360	45.208	36.732	11.811	43.796	29.423	9.889	24.017
15 %	m/d	1.026,231	492,325	1.575,441	1.280,047	561,252	1.526,209	1.398,205	344,627	836,954
	m/m	30.787	10.831	47.264	38.402	12.348	45.786	30.760	10.339	25.109
20 %	m/d	1.070,850	513,731	1.643,939	1.335,701	585,653	1.592,566	1.458,996	359,611	873,343
	m/m	32.125	11.302	49.319	40.071	12.884	47.777	32.098	10.788	26.200
25 %	m/d	1.115,469	535,136	1.712,436	1.391,355	610,055	1.658,923	1.519,788	374,595	909,733
	m/m	33.464	11.773	51.374	41.741	13.421	49.768	33.435	11.238	27.293
30 %	m/d	1.160,088	556,542	1.780,934	1.447,009	634,457	1.725,279	1.580,579	389,579	946,122
	m/m	34.802	12.244	53.428	43.410	13.958	51.758	34.773	11.687	28.384
35 %	m/d	1.204,706	577,947	1.849,431	1.502,663	658,859	1.791,636	1.641,371	404,563	982.511
	m/m	36.141	12.715	55.484	45.080	14.495	53.749	36.110	12.137	29.475
40 %	m/d	1.249,325	599,353	1.917,929	1.558,318	683,262	1.857,993	1.702,162	419,546	1.018,900
	m/m	37.479	13.185	57.538	46.750	15.032	55.740	37.447	12.586	30.568
70 %	m/d	1.517,038	727,785	2.328,913	1.892,243	829,675	2.256,135	2.066,911	509,449	1.237,236
	m/m	45.511	16.011	69.868	56.767	18.253	67.684	45.472	15.283	37.118
85 %	m/d	1.650,894	792,002	2.534,406	2.059,205	902,881	2.455,205	2.249,286	554,401	1.346,404
	m/m	49.526	17.424	76.033	61.776	19.863	73.656	49.484	16.632	40.393
105 %	m/d	1.829,369	877,623	2.808,396	2.281,822	1.000,490	2.720,633	2.492,452	614,336	1.491,961
	m/m	54.881	19.308	84.252	68.455	22.011	81.619	54.834	18.430	44.760

BLANCA SOLAR CASTILLO
ASISTENTE SOCIAL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE PROYECTO : CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO COD
CERECO MASCULINO DE ANTOFAGASTA.
UBICACION : PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.
REGION : II REGION.

1.- POBLACION BENEFICIADA.

25 MENORES DE SEXO MASCULINO.

2.- TIPO DE ATENCION.

OBSERVACION, TRANSITO Y DIAGNOSTICO, Y
REHABILITACION CONDUCTUAL.

3.- ESTANDARES NACIONALES.

a) PERSONAS ATENDIDAS POR UNIDAD DE PERSONAL.

CERECO : 16 A 20 MENORES / FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO
POR JORNADA.

COD : 15 A 30 MENORES / FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO
POR JORNADA.

b) SUPERFICIE CONSTRUIDA POR PERSONA ATENDIDA.

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTEN ESTANDARES; NO OBSTANTE SE
CONSIDERA QUE:

COD : 20 M² / MENOR MINIMO, SIENDO LO OPTIMO 30 M² /
MENOR.

CERECO : 25 M² / MENOR MINIMO, SIENDO LO OPTIMO 35 M² /
MENOR.

4.- SUPERFICIE DE CONSTRUCCION.

CONSTRUCCIONES : 708 M²
PASOS CUBIERTOS : 80 M²

TOTAL : 788 M² SE ADJUNTA PROGRAMA DE RECINTOS

5.- COSTO M² CONSTRUIDOS.

CONSTRUCCION : M\$ 180 / M²
PASOS CUBIERTOS : M\$ 45 / M²

6.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

ITEM	1993 M\$	1994 M\$	POSTERIOR 1994 M\$	TOTAL M\$
1) ESTUDIO INGENIERIA Y/O ARQUITECTURA	-	-	-	-
2) TERRENO (*)	-	-	-	-
3) CONSTRUCCIONES	131,040	-	-	131,040
4) EQUIPAMIENTO (**)	12,500	-	-	12,500
5) INVERSIONES COMPLEMENTARIAS	-	-	-	-
TOTAL				

NOTAS:

(*) SE DEBERA CONSIDERAR UN TERRENO DE 5.000 M²

(**) EL MONTO DE EQUIPAMIENTO CORRESPONDE A \$ 500.000 / MENGR

PROGRAMA DE RECINTOS, CUADRO DE SUPERFICIE
Y COSTOS DEL PROYECTO

PROYECTO : CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO COD CERECO MASC. ANTIFAGASTA

UBICACION: PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, COMUNA DE ANTOFAGASTA

REGION : II REGION.

I PROGRAMA DE RECINTOS.

1) Area Acceso-control.

- Hall acceso
- Portería
- Recepción
- Porch cubierto
- Espera de visitas
- Recinto de guardia.

SUB-TOTAL - 18 m2

2) Area Administrativa Técnico-Profesional.

- Hall
- Oficina Director
- Oficinas Administrativas
- Oficinas Profesionales
- Archivo
- Sala Reuniones
- Secretaría
- Servicios higiénicos

SUB-TOTAL - 95 m2

3) Area Vivienda Menores.

- Hall
- Dormitorios
- Estar-Estudio
- Comedor
- Recinto
- Recinto de closets
- Servicios higiénicos.

SUB-TOTAL = 258 m2

4) Area Servicios.

- Cocina central
- Repostero
- Despensa
- Bodegas (Alimentos, útiles aseo, etc)
- Servicios higiénicos personal
- Lavandería
- Planchado
- Bodega de papas
- Taller de reparaciones.

SUB-TOTAL = 140 m2

5) Area Educación y Capacitación.

- salas de clases
- oficinas profesores
- talleres

SUB-TOTAL = 137 m2

6) Area salud.

- Enfermería
- Oficina médico
- Servicios higiénicos personal
- Servicios higiénicos aislados
- Dormitorios aislados

SUB-TOTAL = 60 m2

II.- CUADRO DE SUPERFICIES Y COSTOS DE LA CONTRUCCION.

	sup. m2	v. unit.M\$	v. total M\$
Construcción	708	180	127.440
Pasos cubiertos	80	45	6.600
MONTO TOTAL			131.040.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECCION REGIONAL
II REGION ANTOFAGASTA

ORD. N°: 127

ANT. : ORD. N° 1668 de fecha 23
de Abril de 1992.

MAT. : INFORMA LO SOLICITADO.- /
ANTOFAGASTA, Mayo 14 de 1992.-

DE : DIRECCION REGIONAL IIa. REGION ANTOFAGASTA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : DIRECCION NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

1.- En respuesta al documento señalado en el epígrafe, esta Dirección Regional tiene a bien informar los antecedentes solicitados, respecto a la erradicación de menores de los recintos carcelarios durante el período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 1991.

- a) Total de menores trasladados durante el año: 20
- b) Total de menores trasladados a otras regiones: 14
- c) Total de menores trasladados en la región: 6
- d) Gastos financiados por el Servicio, para estos efectos:
 - Viáticos \$ 119.388.-
 - Pasajes \$ 50.100.-
 - Total \$ 169.488.-

En relación al gasto de pasajes, es importante dejar establecido que el costo real que se utilizó por dicho concepto es bajo, gracias a la colaboración de la Empresa de Buses Interurbanos Tramaca S.A, la cual en ocasiones otorgó gratuidad de pasajes, para hacer efectivo los traslados. En base a lo anterior se indica lo siguiente:

Gasto real que debió realizarse	\$ 290.500.-
Gasto real que se realizó	<u>\$ 50.100.-</u>
Total economizado	\$ 240.400.-

e) De los menores trasladados (20), se puede explicitar lo siguiente:

- 55% fue trasladado para ser puesto a disposición del Juez de Menores de la ciudad de destino.

//..

- 45% fue trasladado para ser ingresado a un Centro de Rehabilitación Conductual del País (régimen de internado).
- 25% de los menores logró fugarse durante su traslado.
- De los menores fugados el 80% iba derivado al sistema de Rehabilitación Conductual con régimen de internado.
- Finalmente según distribución por sexo el 40% eran femenino y el 60% masculinos.

f) El número de horas laborales destinadas a la función de erradicación de los menores, se detalla a continuación:

- Supervisores Técnicos	88 horas (*)
- Supervisor Contable	56 horas
- Encargado de Proyecto	16 horas
- Encargado Estudio de Población	16 horas
- Encargado de Capacitación	<u>16 horas</u>
	192 horas laborales

* Es importante hacer presente que en la segunda región por su condición de región extrema, las distancias entre los diferentes puntos del país a los cuales fueron derivados los menores significaron un total de 22 días (528 horas) fuera de sus funciones habituales, a los profesionales de esta Dirección Regional que hicieron efectivos dichos cometidos.

2.- Eficacia de la medida de erradicación de menores de los recintos carcelarios:

a) Permanencia de los niños en plazas en tránsito autorizadas a Establecimientos de Protección Simple.

Durante el año 1991, 68 plazas fueron ocupadas por menores en tránsito, de los cuales se puede especificar lo siguiente:

- 1 menor reingresó 6 veces.
- 2 menores reingresaron 3 veces.

//...

- 5 menores reingresaron 2 veces.
- 45 menores ingresaron 1 vez.

Total : 48 menores.

En lo atinente a la permanencia de los menores en los Establecimientos de Protección Simple, se puede señalar lo siguiente:

- 45 menores se fugaron	94%
- 1 menor se incorporó a la dotación del Establecimiento.	2 %
- 1 menor se trasladó a la ciudad de Arica	2 %
- 1 menor egresó con su familia	2 %
	<u>100 %</u>

b) Acogida de los Jueces a la Medida:

Durante el año 1991, la medida de contar con plazas transitorias en los Establecimientos de Protección Simple, presentó el siguiente movimiento:

ENERO	1	JULIO	4
FEBRERO	2	AGOSTO	2
MARZO	2	SEPTIEMBRE	-
ABRIL	8	NOVIEMBRE	9
MAYO	12	DICIEMBRE	10
JUNIO	5	OCTUBRE	13
		Total	68

La cifra anterior, corresponde a la sumatoria de los menores derivados a Establecimiento de Protección (48) y los trasladados desde recintos carcelarios a otros sistemas de la red asistencial (20).

Estos antecedentes nos permiten aseverar, que los Jueces de Menores consideran los Hogares de Protección como una alternativa de derivación, para aquellos niños y jóvenes que debido a múltiples causales ingresan a recintos de Gendarmería. Sin embargo, el hecho de no disponer a nivel regional de un Centro de Rehabilitación Conductual con régimen

//...

de internado prolonga la permanencia de aquellos menores que por la gravedad de su problemática conductual, no pueden ser derivados a los Centros de Protección Simple existentes en la región.

El implementar plazas transitorias como una medida alternativa para erradicar los menores de recintos penitenciarios, ha tenido en la práctica ventajas y desventajas; ello por constituir la solución sólo un segmento de la población que requiere ser erradicada y no para el 100% de los casos.

Otro factor influyente en la problemática lo constituye el no disponer de Centros de Observación y Diagnóstico con régimen de internado, para aquellos menores que ameritan una medida de protección mientras se evacúa su diagnóstico o informe de discernimiento. Situación que ha significado un desestimiento por parte de los Magistrados de utilizar las plazas transitorias, por la mínima seguridad que ofrece de cautelar la permanencia de los menores.

Asimismo y para la población femenina, se dispuso durante el primer trimestre del año 1991 de plazas adicionales transitorias en un Hogar de la "Fundación Niño y Patria". No obstante ello, la Institución Colaboradora puso término a la cláusula incorporada al Convenio, (5 plazas a disposición del Tribunal, para aquellos casos en que se hiciera necesario evacuar diagnósticos o informes de discernimiento) por lo que en la actualidad no se dispone de dicho recurso.

Concluyendo se puede señalar que dentro de los aspectos positivos alcanzados con esta medida, se puede considerar:

- Facilita la erradicación de un porcentaje de la población, con características conductuales de menor gravedad.

- Ha contribuido a mejorar los niveles de coordinación entre la Dirección Regional y los Juzgados de Menores frente a la erradicación de menores, aún cuando no siempre se obtienen los resultados esperados.

Aspectos Negativos:

- Al no disponer los Establecimientos de Protección con dependencias que cautelen la permanencia de los menores, un

//...

alto porcentaje de ellos se fuga (94%) y reingresa a recintos de reclusión; generándose un círculo difícil de controlar.

- Los Centros de Protección no disponen de personal suficientemente capacitado, para proporcionar una atención adecuada a estos niños y jóvenes.
- Al ingresar menores provenientes de Gendarmería a Hogares de Protección y por la estigmatización que ello involucra, los Establecimientos no cuentan con la preparación para enfrentar este tipo de situaciones, facilitando con dicha actitud la fuga de los menores.
- El hecho de que un 94% de la población derivada al sistema de Protección Simple se haya fugado de los Establecimientos, nos indica la inconsistencia y débil efectividad de la medida.
- Finalmente si consideramos los esfuerzos desplegados por la Dirección Regional en esta tarea, los recursos humanos y financieros involucrados, el escaso grado de éxito obtenido y el número de horas profesionales dedicadas exclusivamente al traslado de menores en desmedro de los objetivos técnicos del Servicio; nos permite concluir la urgente necesidad de buscar mecanismos alternativos, para dar cumplimiento a esta tarea Ministerial.

muy atentamente.

Sin otro particular, le saluda



[Handwritten signature]
MARIA LINDA VEDUGO ESCOBAR
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
II REGION ANTOFAGASTA

MIVE/gfg

c.c. Seremi de Justicia.
c.c. Archivo

ACTA
IX SESION ORDINARIA
COSEJO REGIONAL DE DESARROLLO
II REGION

En Antofagasta, a 30 de julio de 1992, siendo las 18,40 horas, el señor Gobernador de Antofagasta, don Luis Hernán Pavez Saá en ausencia del señor Intendente, da por iniciada la IX Sesión Ordinaria, que cuenta con la asistencia de los siguientes miembros: Félix Carrasco Auristondo (S); Comandante (FACH) Waldo Zúñiga Peñaylillo (S); Capitán de Fragata Sergio Swett Soto; Comandante de Carabineros Juan Carlos Retamal Sobarzo; Gastón Gazabat Da Forno (S); Julio Narváez Arancibia; Walter Cazenave Güier (S); Beatriz Montes Díaz; Miguel Bascuñán Pavez; Domingo Yoma Yelavic; Oscar Del Pozo Del Pozo; Roberto Clunes Almonte; Eduardo Lyons Guzmán; Julio Tapia González; Guillermo Fuentes Lazo; Jeronimo Valdes Elizalde; Guillermo González Fierro; Sergio Gaytán Marambio; José Veizaga González; Guillermo Hidalgo Ocampo; Oroindo Delgado Vargas; Alex Arroyo Meneses; Viviana Porcile Navarrete; Exequiel González Balbontín (S); Nalto Espinoza Hurtado; Roberto Viveros Oyarce; Farit Martínez Gaete.

INVITADOS: Teniente de Carabineros, a cargo del O.S.7., Enrique Fonseca Arévalo; Jefe de la Prefectura de Antofagasta Prefecto de Investigaciones Carlos Páez Cavieres; Subcomisario Juan Rojas Torres, a cargo de la Brigada de Narcóticos; Subinspector de Gendarmería Pedro Cordero Miranda; Director Subrogante de SENAME Ricardo Tapia Gallardo; Directora del Centro Flamenco Catalina Maldonado Ayala.

Documentación entregada a los consejeros en sesión:

- Protocolo de Integración NORTE - NORTE.
- Solicitud del abogado Retamal en representación del propietario del parque de entretenciones instalado en la Avenida Brasil (trecito).
- Informe Presupuestario Mensual.
- Informe anual del sistema de libertad vigilada (YMCA)
- La Delincuencia Juvenil en Chile Hoy. (SENAME).
- Antecedentes de Gendarmería de Chile -II Región- en el ámbito de la delincuencia y seguridad ciudadana.

Se abre la sesión. El Presidente del Consejo da la bienvenida a los invitados. Se aprueban sin modificaciones las actas de las sesiones IX ordinaria y II extraordinaria.

SECRETARIO EJECUTIVO: Entrega la cuenta de su gestión. En correspondencia recibida, destaca una nota del consejero del Barrio, invitando a sumarse a la celebración de los 150 años de la Universidad de Chile; una solicitud del abogado Retamal, mencionada en documentación distribuida; y una nota del consejero Guillermo Hidalgo, pidiendo acogerse al art. 21 de la Ley 18.605.

Informa que las secretarías del Consejo están asistiendo a un curso de capacitación, para lo que se pide la aprobación del Consejo.

Aprobado.

INTENDENTE (S): Propone tratar de inmediato el punto "varios" para concentrar la atención en el único tema de la tabla:

Seguridad y Delincuencia. Se ha presentado el caso del "trencito" que ha originado supuestamente una controversia entre el Alcalde de Antofagasta y el CODECO. De allí la solicitud presentada al COREDE para que éste intervenga, en uso de sus atribuciones.

Por unanimidad, se acuerda incluir este tema en la tabla de la próxima sesión extraordinaria, citada para el jueves 06 de agosto.

CDTE. (C) JUAN CARLOS RETAMAL, Subprefecto de Servicios de la Prefectura de Antofagasta y consejero (s) del COREDE: Problema prioritario del país es la inseguridad. Es bueno que ustedes sepan los efectivos con que cuenta carabineros para cumplir sus funciones en la provincia de Antofagasta: 351 carabineros para servicios ordinarios y extraordinarios, que deben atender las guardias y funciones administrativas en : prefectura, 3 comisarías, 2 subcomisarías, 2 tenencias, 6 retenes, 2 garitas de control (una en La Negra y otra en Baquedano). La subprefectura que comando, comprende: sección fronteras, CENCO (Centro de Comunicaciones), SECODE (Sección Control de Drogas), PAE (Patrulla Acciones Especiales), CIFORCAR (Grupo de Formación Policial), SIAT (Accidentes de tránsito).

En la Provincia de Antofagasta, tenemos un carabinero por 6.480 habitantes. Hay 166 carabineros atendiendo la ciudad de Antofagasta, lo que da un carabineros por 800 habitantes. La proporción ideal es de 1 carabineros por 500 habitantes. Si consideramos los turnos , las atenciones extraordinarias, las rondas nocturnas, la presencia en espectáculos públicos, ferias y situaciones de aglomeración, el número de carabineros es insuficiente. Felizmente no estamos agobiados, porque Antofagasta es una ciudad relativamente tranquila.

Hemos recibido el apoyo de las actuales autoridades, que han aumentado la dotación de carabineros en el país en 4.400 hombres. Acaban de egresar 84 del Grupo de Instrucción. De ellos, 25 quedan en la provincia de Antofagasta: 7 destinados a Taltal, 8 a la tercera comisaria y 9 a la segunda. Empieza un curso con 101 aspirantes, esperando que 30 de ellos queden en la provincia.

La seguridad es problema de todos. Hay actitudes y conductas que favorecen la delincuencia: Descuidos y abandonos de bienes, falta de control sobre los hijos. Esto recarga la tarea de carabineros, cuyas 8 horas de servicio se transforman en 12 y 16, especialmente los fines de semana.

TENIENTE (C) ENRIQUE FONSECA: Expone en base a transparencias. Su disertación se anexa a la presente acta como parte constitutiva de ella (primer anexo).

SUBCOMISARIO JUAN ROJAS TORRES: La Prefectura de Investigaciones de Antofagasta atiende la II Región. Cuenta para ello con 60 oficiales, distribuidos en el cuartel base de Antofagasta y las comisarías de Tocopilla y Calama. Misión primordial del Servicio de Investigaciones: cumplir tareas y diligencias que emanan de los tribunales. En la jurisdicción, se atiende a 24 tribunales; de preferencia, a los del crimen y al de menores, por ser los que requieren de investigación.

Estamos organizados en brigadas especiales o especializadas: Homicidios; Delitos Sexuales; Narcóticos; Extranjería; Asistencia Técnica.

Los delitos más frecuentes son contra la propiedad: hurto, robo, estafa, falsificación.

A mi cargo está Narcóticos y Drogas Peligrosas. La fármaco-dependencia va en aumento en la región, aunque no llega todavía a los niveles de Arica e Iquique. La Brigada opera en Antofagasta y en la Subcomisaría de Calama, desde marzo de este año.

La droga llega por vía terrestre; pero no se puede descartar la posibilidad de su introducción por vía aérea o marítima. De acuerdo a los decomisos, el consumo preferente es de cocaína base (60 a 65%), la que ha desplazado a la marihuana. Más atrás está el clorhidrato de cocaína; y, más atrás, los solventes derivados del petróleo.

Lo grave de la cocaína base es la adicción que genera, de la que es muy difícil desprenderse.

Los consumidores están en todos los estratos; pero predomina en los jóvenes de clase media-baja.

La mayoría de los traficantes son delincuentes comunes que han derivado al tráfico de estupefacientes, después de iniciarse en otros delitos. Nuestra estrategia apunta a desarticular las "estructuras" del tráfico. No se saca nada llevando los consumidores a los tribunales!

Los decomisos no reflejan la realidad del consumo:

1991 (año entero)		1992 (1º semestre)
23	diligencias	30
78	detenidos	72
214	gr de clorhidrato decomisados	710
969	" " cocaína base	2276
118,5	" de marihuana	1576

Además, este año hemos incautado 6 vehículos y valores por \$ 62 millones.

Siendo difícil erradicar el problema, tratamos de atenuarlo, obstaculizarlo, yendo a la causa: las estructuras del tráfico. Según análisis, el 70% de los jóvenes se introduce por curiosidad y quedan atrapados. La rehabilitación es eficaz en un 30%; pero la mitad de ellos después reincide.

El medio, por lo general, no reacciona, hasta que no lo toquen en un miembro de su familia. Se requiere conciencia social y atacar multidisciplinariamente y con una campaña agresiva el problema.

Se ha detectado que las charlas a niños y adolescentes son negativas: fomentan la curiosidad. Ultimamente hemos tenido éxito en la desarticulación de estructuras de tráfico.

PEDRO CORDERO MIRANDA (Subinspector de Gendarmería): Expone la situación regional de Gendarmería, en relación a la atención de detenidos, procesados y condenados, previa introducción general sobre naturaleza, objetivos y funciones del servicio en todo el país. Su exposición esta reproducida en el anexo 2 de la presente acta, de la que forma parte constitutiva, y que fuera repartida a todos los consejeros.

Termina con una descripción del estado de los diferentes recintos penales en la región y sus necesidades más apremiantes. Destaca la sobrepoblación, las estrecheces y las faltas de infraestructuras y medios que, junto a la escasez de personal, dificulta la vigilancia y hace imposible la rehabilitación. No se puede separar a reos de alta peligrosidad de primerizos; en Calama, los menores tienen su patio en la línea de fuego; las agresiones y acosos sexuales abundan; las mujeres traficantes están mezcladas con las otras; etc.

En Antofagasta, cada turno se compone de 25 hombres: 16 en la guardia externa, que cuida el perímetro, está en las garitas y

porta armas; mientras que los otros nueve (1 oficial y 8 subalternos) están en contacto directo con los 488 internos, en lo que se llama guardia interna, que está premunida solamente de bastones.

El supremo gobierno ha dispuesto aumentar la dotación de gendarmería en el país en 2.400 plazas, lo que aliviará la actual sobrecarga.

En la localidad de Antofagasta, se proyecta dejar el centro de reclusión ubicado en calle Prat para detenidos por proceso y trasladar a los condenados a un nuevo recinto, que habría que construir en las afueras de la ciudad. Así se lograría una segregación que, por muchas razones, es necesaria.

Describe las diversas unidades de la Región: sus necesidades, las obras realizadas y sus proyectos.

Concluye con una advertencia: la recuperación de los que han delinquido es posible; pero no tiene objeto si, al egresar, la sociedad les cierra todas las puertas. Entonces se ven empujados a delinquir, a cumplir nuevas condenas y a no poder salir de esta situación, hasta que mueren o enloquecen.

RICARDO TAPIA (Asesor Técnico del SENAME): El SENAME (Servicio Nacional de Menores) colabora con los tribunales de justicia, recibiendo a los menores que egresan del tribunal. Por eso, los datos sobre delincuencia juvenil, que fue el tema solicitado por COREDE, los hemos extraído principalmente del Tribunal de Menores. También de los otros tribunales, de Carabineros y de Investigaciones.

El trabajo del Servicio se centra preferentemente en la supervisión técnica, asesorando y coordinando a las organizaciones colaboradoras del Servicio, a través de las cuales se ejecuta el tratamiento directo de los niños.

La responsabilidad del Servicio se extiende hasta los 18 años; pero también se ocupa de quienes han pasado ese límite etario, habiendo ingresado con menos edad y continúan sometidos a un tratamiento.

El primer cuadro muestra cómo se reparten los menores en las unidades penales de Antofagasta, desde 1988 al primer semestre de 1992, divididos en: detenidos, procesados y condenados. A continuación, los delitos que han motivado su permanencia en penales.

DETENIDOS - PROCESADOS - CONDENADOS
NUMERO DE MENORES EN UNIDADES PENALES
CIUDAD DE ANTOFAGASTA

1988			1989			1990			1991			1992 (*)		
DETEN.	PROC.	COND.	DETEN.	PROC.	COND.	DETEN.	PROC.	COND.	DETEN.	PROC.	COND.	DETEN.	PROC.	COND.
253	17	1	232	32	-	165	11	1	210	30	-	120	12	-

(*) JUNIO

MEMORES DETENIDOS DISTRIBUIDOS POR
DELITO - DESAJUSTES CONDUCTUALES

DELITOS	1988	1989	1990	1991	1992 (*)
ROBO CON VIOLENCIA	1	8	-	-	8
ROBO CON FUERZA	23	21	19	18	10
HURTO	55	29	29	36	22
INFRACCION ABANDONO DE HOGAR	135	163	-	58	35
OFENSAS AL PUDOR	1	-	-	-	-
LESIONES	8	-	2	2	1
LEY 18.403	-	1	-	-	2
INFRACCION OTRAS LEYES	-	-	-	-	-
OTROS DELITOS	-	-	8	-	8
OTRAS FALTAS	-	-	30	54	32
ROBO	-	11	-	-	-
VAGANCIA Y MENDICIDAD	-	-	76	30	10
HOMICIDIO	-	-	-	1	-

(*) JUNIO

Una tarea fundamental es la de declarar si la persona posee o no discernimiento, factor legal que afecta al menor frente al delito, pues determina su responsabilidad, esto es, si se le considera como mayor o como menor.

No todos los menores ingresan a través de un proceso judicial. También se da la "demanda espontánea"; esto es, los padres entregan al menor al servicio directamente para evitarle riesgos mayores y ordenar sus desajustes conductuales.

En la atención de los menores se emplean diversas modalidades. El Servicio trata de escoger en cada caso la que mejor se adecúa. Modalidades:

- protección,
- prevención,
- rehabilitación psíquica,
- rehabilitación conductual,
- sistema de libertad vigilada,
- colocación familiar.

Hay menores que ingresan a un CAD (Centro de Atención Diurna). El menor va a la escuela como un niño cualquiera y puede dormir en su hogar; pero estudia y se alimenta en el CAD.

Veamos la situación en Santiago. Estadística de menores ingresados a unidades penales de la capital -años-1985-90-: Se ve que el cambio de gobierno no trajo un aumento en el número de los delitos.

1985	1986	1987	1988	1989	1990
5.532	6.793	7.328	8.704	8.369	8.233

Comparemos esas cifras con los menores ingresados a la red del SENAME:

1985	1986	1987	1988	1989	1990
8.677	10.840	11.364	12.323	11.323	11.291

Las cifras anteriores engloban a todos los menores. Si los dividimos en: con menos de 16 años y con más de 16 años, veremos que sí ha habido un aumento en el grupo con menos de 16 años, lo que ha llamado la atención y preocupado a la opinión pública.

EDAD	1985	1986	1987	1988	1989	1990
< 16 años	1.580	1.531	1.495	1.562	1.665	1.970
16-18 años	3.094	4.400	4.377	4.609	4.198	3.216

Entre las causas del problema, deben mencionarse:

- a) la pobreza y marginilidad social;
- b) la disfuncionalidad de las familias de los sectores pobres (la ausencia del padre o la discriminación de su rol);
- c) la inexistencia de organizaciones juveniles con ideales, vacío que ocupan los líderes que surgen en los grupos de pares, muchas veces desviados.

Se termina la exposición de SENAME con estadísticas relativas a Antofagasta:

DISCREPANTES 1991

MATERIA	SENO		F H A D			ACTIVIDAD			REJICION		TOTAL	%
	M	F	15	17	ESTUD.	TRAB.	S/ACT.	CO	SI			
ROBO	96	2	49	49	17	44	37	61	27	98	71.5	
HURTO	12	1	6	7	2	8	3	5	6	13	9.5	
LESIONES	6	-	3	3	-	3	3	3	3	6	4.4	
ROBO FRUSTRADO	2	-	1	1	-	2	-	1	1	2	1.5	
DAÑOS	4	-	2	2	3	1	-	2	2	4	2.9	
VIOLACION DOMICILIO	3	-	1	2	3	-	-	-	3	3	2.2	
INFRAC. LEY 16.403	7	-	3	4	3	4	-	5	2	7	5.2	
APROPIACION INDEBIDA DINERO	1	-	-	1	-	-	-	-	1	1	0.7	
HOMICIDIO	-	1	-	1	-	-	-	-	1	1	0.7	
INFRAC. LEY PESCA	1	-	-	1	-	-	-	-	1	1	0.7	
ABORTO	-	1	-	1	-	-	-	-	1	1	0.7	
T O T A L	122	5	65	72	28	62	47	77	50	137	100	
%	96.3	3.7	47.4	52.6	20.4	45.3	34.3	56.2	43.8	-	-	

CONFLICTO CON LA JUSTICIA 1992

(Febrero-Junio)

MATERIA	SENO		F H A D			ACTIVIDAD			REJICION		TOTAL	%
	M	F	0-7	8-15	16-20	ESTUD.	TRAB.	S/ACT.	CO	SI		
ROBO	21	-	-	14	7	9	4	8	5	15	71	42.9
HURTO	4	2	-	4	2	1	2	3	4	2	6	12.3
ABUSOS DESHONESTOS	5	-	-	5	-	4	-	1	4	1	5	10.2
LESIONES	6	2	-	7	1	6	1	1	6	2	8	16.4
DAÑOS	3	-	1	2	-	3	-	-	1	2	3	6.1
JUEGOS AZAR	2	-	-	2	-	2	-	-	1	1	2	4.1
VIOLACION	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2
INFRAC. LEY 16.403	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	2
CUASI DELITO LESIONES	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2
ESTAFAS	1	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	2
T O T A L	43	6	1	37	11	26	9	14	22	27	46	100
%	87.8	12.2	2.0	75.5	22.5	53.0	18.4	26.6	44.9	55.1	-	-

CONFLICTO CON LA JUSTICIA 1991

MATERIA	SENO		F H A D			ACTIVIDAD			REJICION		TOTAL	%
	M	F	0-7	8-15	16-20	ESTUD.	TRAB.	S/ACT.	CO	SI		
ROBO	68	1	3	62	4	35	6	23	28	30	69	51.5
HURTO	23	5	-	24	4	9	4	15	14	14	28	20.8
ABUSOS DESHONESTOS	6	-	1	5	-	4	1	1	6	-	6	4.5
VIOLACION	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	0.7
DAÑOS	15	1	-	14	2	14	1	1	15	1	16	11.9
CUASIDELITO DE LESIONES	-	1	-	-	1	1	-	-	1	-	1	0.7
LESIONES	3	-	-	3	-	3	-	-	1	2	3	2.2
HOMICIDIO	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	1	0.7
RIÑA	2	-	-	2	-	-	1	1	2	-	2	1.5
INFRAC. LEY 16.403	7	-	-	7	-	2	3	2	5	2	7	5.2
DESORDEN	1	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	0.7
T O T A L	126	9	4	119	12	72	20	43	66	49	135	100
%	92.3	6.7	3.0	85.1	6.9	53.3	14.8	31.9	62.7	35.3	-	-

DESAJUSTE CONDUCTUAL 1991

M A T E R I A	SEXO		E D A D			ACTIVIDAD			SITUAC.		TOTAL	%
	M	F	0 - 7	8 - 15	16 - 20	ESTUD.	TRAB.	S/ACT.	SIN	CON		
VAGANCIA V/O INEDUCIDAD	51	6	-	52	7	15	3	41	29	30	59	34.3
ABANDONO DE HOGAR	18	41	1	25	23	24	1	24	52	7	59	34.3
DESORDEN	4	-	-	3	1	3	1	-	4	-	4	2.3
MALA CONDUCTA ESC. DESERC. ESC	24	11	4	23	8	16	4	15	31	4	35	20.3
DESORDEN Y REBELDIA C/PADRES	5	7	-	7	5	10	1	1	9	3	12	7.0
PROSTITUCION	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	0.6
INHALACION MEDICAMENTOS	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	1	0.6
INGESTA MEDICAMENTOS	-	1	-	1	-	1	-	-	-	1	1	0.6
T O T A L	104	66	5	123	44	60	11	81	127	45	172	100
% PORCENTAJE	60.5	39.5	2.9	71.5	25.6	46.5	6.4	47.1	73.8	25.2	-	-

DESAJUSTES CONDUCTUALES 1992

(Febrero-Junio)

M A T E R I A	SEXO		E D A D			ACTIVIDAD			SITUAC.		TOTAL	%
	M	F	0 - 7	8 - 15	16 - 20	EST.	TRAB.	S/ACT.	SIN	CON		
VAGANCIA / INEDUCIDAD	16	1	-	17	2	4	-	15	9	10	19	26.8
ABANDONO DE HOGAR	10	19	-	12	17	9	5	15	24	5	29	40.9
MALA CONDUCTA Y DESERCIÓN ESCOLAR	8	9	2	10	5	10	1	6	14	3	17	23.9
DESORDEN Y REBELDIA CON PADRES	-	2	-	-	2	2	-	-	2	-	2	2.8
PROSTITUCION	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1	1	1.4
PROBL. FAMILIARES	-	1	-	1	-	-	-	1	1	-	1	1.4
INGESTA MEDICAMENTOS	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	1.4
COERCIO AMBULANTE	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-	1	1.4
T O T A L	37	34	2	42	27	27	6	38	52	19	71	100
%	52.1	47.9	2.8	59.2	38.0	38.0	8.5	53.5	73.2	26.8	-	-

CATALINA MALDONADO (Asociación Cristiana de Jóvenes). Nuestra institución está a cargo del Centro Flamenco, que se ocupa de jóvenes que se encuentran bajo el sistema de libertad vigilada en Antofagasta. Comenzó con 80 menores, apoyado por el Gobierno Regional. Cuentan con una casa ubicada en pasaje Lira y con profesionales del área social. Actualmente prestamos atención a 120 menores. En 1992 iniciamos la atención de 80 menores que están bajo libertad vigilada en Calama. Nuestra labor se ejerce en el medio social. Operamos a través de SENAME y con otras instituciones. Atendemos jóvenes derivados del juzgado de menores, que tienen capacidad de discernimiento. Entran generalmente por hurto. Pero detrás de ellos hay una realidad que requiere atención, comprensión y apoyo socio-educativo. Los profesionales no están con la preparación necesaria para ser efectivamente rehabilitadores; por lo que se requiere un plan rápido de capacitación, lectura, bibliografía, retroalimentación, contacto con otros sectores. Nos hemos dado cuenta que el problema es macrosocial.

En nuestra región encontramos, en sectores poblacionales, un alto riesgo social de delincuencia y prostitución juvenil. En los jóvenes se está desarrollando el homosexualismo; peligroso ante la presencia del SIDA. Eso sólo se puede atacar con valores.

El problema de la drogadicción requiere educación familiar, y un control social, al margen del que llevan carabineros e investigaciones; diríamos una atención comunitaria. Destacamos la importancia de elaborar, dentro del marco situacional, políticas, estrategias de protección y desarrollo juvenil, familiar y comunitario en la II región.

Entre los factores socioculturales del mundo juvenil están: La masificación, el desarraigo, el cambio en los valores sociales, en la ética, la amenaza de guerra, la inseguridad socio-económica, el analfabetismo y cesantía en los padres, crisis económica, crisis familiar, separación de los padres, concentraciones urbanas, fracaso escolar, ausencia de expectativas para conseguir trabajo, adelanto de la adolescencia.

Factores relacionados con la aparición de la delincuencia juvenil: fracaso escolar, irresponsabilidad de los padres, desequilibrio emocional de los padres, privaciones afectivas, autoritarismo, incomprensión, actos delictivos como también conflictivos con los padres, alcoholismo familiar, personalidad sicopática, agresividad intraconyugal, desintegración familiar, rigidez, incomunicación en la familia.

Las agencias de socialización: la más importante es la familia y la segunda más importante es la escuela. Los niños que crecen entre problemas familiares encuentran más obstáculos en la escuela: se les cataloga como niños difíciles. Posteriormente es el joven que nos molesta, que crea problemas. Es posible establecer una relación entre la existencia de trastornos conductuales en el medio familiar y escolar del niño con la delincuencia juvenil. Empieza con mentiras, desobediencias y rebeldías, pudiendo llegar a conductas suicidas, hurtos, fuga del hogar, ausentismo escolar. Su agresividad puede ser fruto de sicopatía o desembocar en un delincuente sicopático o en neurosis.

El medio familiar actúa sobre los hijos, posibilitando la aparición de la delincuencia juvenil. Estos chicos, a su vez, se convierten en padres castigadores e inestables, cerrando de esta forma un círculo vicioso, del cual es muy difícil salir.

Subsistema familiar

- Problema de comunicación, desintegración familiar, cesantía y precariedad económica.

Subsistema educacional y laboral

- Deserción escolar
- Dificultad para acceder a la capacidad técnica, pocas oportunidades laborales para jóvenes.
- Dificultades sicosociales a nivel del individuo, consumo de drogas.

Subsistema comunidad

- Presiones de pandillas
- Pocas oportunidades recreativas
- Violencia ambiental.

Subsistema social-económico

- Influencias y modelos
- Presiones económicas
- Incertidumbre frente al futuro.

La juventud constituye un grupo de alto riesgo, respecto al consumo de drogas. Las motivaciones exploradas son:

- Necesidad de experimentar nuevas sensaciones y emociones.
- Necesidad de pertenencia social, grupos juveniles
- Necesidad de expresión y comunicación interpersonal
- Necesidad de aumentar su seguridad personal. Para evitar angustias y tensiones, para evadir una realidad poco gratificante.
- Necesidad de imitar a sus amigos modelos
- Necesidad para adaptarse a los comportamientos sociales esperados: Ser choro, acelerado.
- Necesidad de diferenciar los adultos
- Necesidad de rebelarse frente a la autoridad familiar y/o social.

Dichas necesidades forman parte normal de la etapa de desarrollo juvenil, en que el adolescente debe aprender a enfrentar y a resolver su conjunto de problemas.

"Principales características de la población acogida al Centro Juvenil Flamenco"

(Gráficos mostrados en transparencias)

La población atendida por el sistema en 1990 presenta las siguientes características:

Los menores sometidos al proceso de rehabilitación, en un 77% son de sexo masculino, y su edad es entre 15 y 18 años. Proviene en un 75,4% del sector norte de la ciudad. El 78,1% tiene educación básica, y el 20,8% ha alcanzado educación media. El 1,1% de los menores no tiene escolaridad. En relación a la actividad, el 74,4% de los menores realiza actividades. En cambio, un 36,6% no realiza actividad. Los menores que están incorporados al sistema educacional son 28,9% y al sistema laboral, 31,7%. Se debe destacar que, en relación a la educación, presentan los siguientes problemas: ausentismo, deserción escolar, expulsión y repetencia; además, su inserción laboral es precaria, caracterizándose por desempeñar trabajos en forma irregular, sin previsión social ni contratos de trabajo y mal remunerados. Es urgente crear un plan de trabajo para insertar a estos jóvenes y cesar su marginación social.

GUILLERMO GONZALEZ FIERRO: Aparece un aumento de los fármacos. ¿Se venden en la farmacia sin receta médica?.

TTE. ENRIQUE FONSECA: Los fármacos en cuestión principalmente son de procedencia peruana. El "fórmula 44" tiene como componente el Destrametramorfal, cuya venta está autorizados en Perú; pero prohibida en Chile por el S.N.S. Aquí se expenden en forma clandestina. Son grageas o jarabe. Produce dependencia. La ciudadanía no tiene mucho conocimiento del daño que ocasiona.

NALTO ESPINOZA HURTADO: Está claro que en la delincuencia juvenil hay un inadecuado proceso de socialización del individuo, cuya incorporación a la sociedad, por alguna razón, falla. El individuo no se ajusta bien y no se integra bien a la sociedad. Las causas son múltiples.

Pide al Consejo contribuir con un grano de arena a resolver este problema a nivel regional. Propone un diagnóstico sobre los déficits de estructura que tiene el sistema y los medios que hacen falta. De esta manera, el Consejo podría planificar un programa de ayuda, a largo, mediano y corto plazo, de manera de maximizar la utilidad del gasto, y poder, tal vez, incorporar otro remedio de fondo al problema. En Calama con fondos municipales tenemos que ayudar tanto al centro de atención preventiva como a Investigaciones y Carabineros.

Talvez sea bueno conocer el déficit de las diferentes instituciones en conjunto, sean privadas o públicas. Tal vez SERPLAC pueda darnos una buena información para considerar un gasto en este rubro, solicitar ayuda de la municipalidad y contribuir a solucionar este problema.

ALEX ARROYO MENESES: En cuanto a la cocaína base, el problema nos parece de una enorme gravedad. La pasta base tiene una modalidad de consumo que no es socialmente identificable: se fuma. Tiene un enorme potencial adictivo, mucho más que cualquiera de las demás drogas. Según hemos escuchado, los traficantes para enganchar potenciales consumidores obsequian o venden a muy bajo precio los primeros cigarrillos, para que luego, al hacerse adicta la persona, empiece a recurrir en métodos delictivos para procurársela. La velocidad de propagación es impresionante. Nos preocupa mucho, como profesionales y encargados de la salud, la relación entre drogadicción y SIDA.

En USA, entre las minorías marginales (hispanos, negros y otros) hay abundantes consumidores, los que recurren básicamente al comercio sexual para procurarse la droga. Allí se está propagando el SIDA. Entre nosotros, los grupos de bajas edades, que rápidamente pasan a ser adictos, no tienen la capacidad de protegerse frente a una relación sexual ocasional, como lo hacen, por ejemplo, las prostitutas. Esto nos hace pensar que, de no mediar alguna iniciativa decisiva, podríamos tener, en un plazo de mediano a corto, un aumento de embarazos en adolescentes, aumento de la enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el SIDA.

Consulta si se han hecho estudios acerca de consumidores de drogas: Grupos etarios; motivación; niveles socio-económicos; oportunidades u ocasiones de consumo; posición de la sociedad frente al fenómeno; integración entre los organismos que se preocupan del problema.

CARLOS PAEZ CAVIERES: La coordinación entre Investigaciones y Carabineros es muy básica. Se trabaja separadamente.

En cuanto al modus operandi: la droga viene de Perú-Bolivia. Estos traficantes la entregan a distribuidores, casi todos

situados en el sector norte de Antofagasta. Estos distribuidores la envasan en "monos", que son vendidos a los consumidores por los llamados "pilotos", generalmente jóvenes adictos, que reciben para su propio consumo uno de cada diez monos que venden. Guardan silencio; no delatan, siguiendo la ley del hampa.

Los consumidores, principalmente, van de los 13 a 40 años. También hay adultos. Mayoritariamente son varones; pero hay una proporción importante de mujeres, siendo común dentro de las prostitutas.

El nivel socio-económico que registra más adictos es la clase baja o media baja.

Ya se ha señalado el factor curiosidad y la adictividad que genera la cocaína base.

TTE. ENRIQUE FONSECA: Destaca la labor preventiva, en la que existe una activa coordinación y cooperación entre el O.S.7 y el Servicio de Salud, que está preparando monitores.

Resalta la indiferencia y falta de colaboración de la comunidad. Sólo reaccionan cuando un miembro de su familia cae en la adicción. La colaboración es muy fácil: basta con llamar telefónicamente y proporcionar la información, sin más trámite.

VIVIANA PORCILE NAVARRETE: El comité de salud mental está preocupado de lo que pasa en este tema. Está funcionando. Podría ser que en una próxima sesión se presentase alguien de este comité para exponer la parte técnica de cómo el Ministerio de la Salud plantea enfrentar este problema. Se están la etapa de reunir información. Luego viene hacer un diagnóstico por alguna consultora especializada. Se ha solicitado, a través de la Seremía de Salud, a Carabineros, Investigaciones y Tribunales para condensar la información. Obtener financiamiento es la primera instancia para medir la magnitud del problema en forma objetiva. En base a eso definir las acciones futuras, en conjunto con las instuciones que ahora han planteado y manejan el problema. Hay instituciones y realizaciones no gubernamentales que también están indagando este problema y que se integrarían más adelante para llegar, efectivamente, a los grupos y sectores sociales que están siendo afectados.

FARIT MARTINEZ GAETE: Tengo que decir, con todo respeto a este Consejo, que nosotros, la Asociación Cristiana Cristiana de Jóvenes, queremos hacer llegar este problema a la comunidad, porque pareciera no estar preocupada de estas cosas. Solicito, como dijo don Nalto Espinoza, que se tratara nuevamente y buscar alguna subvención para estas instituciones. Nosotros tenemos elaborado un proyecto que le ha sido presentado a SERPLAC. Quería destacar la importancia de lo que realiza la YMCA, que ha debido ser expuesto en esta sesión en una carrera contra el tiempo.

INTENDENTE (S): Le encuentro toda la razón. Lo que realiza la YMCA y Centro Flamenco es importante, ya que trata de la libertad vigilada de muchachos desarraigados de su hogar.

NALTO ESPINOZA HURTADO: Al margen, quería felicitar a los expositores por haber expresado una cruda realidad, que estamos viviendo, que está a nuestro alrededor. Creo que sería importante transmitir nuestra preocupación y alertar a los Ministerios de la Salud y de Educación.

Los que hemos trabajado con niños con problema de delincuencia nos hemos dado cuenta que debieran existir profesionales

Los que hemos trabajado con niños con problema de delincuencia nos hemos dado cuenta que debieran existir profesionales especializados exclusivamente en el trabajo con estos niños. Si bien es cierto se forman monitores, creo que es muy superficial. Se debiera formar un profesional altamente capacitado, que pueda enfrentar esta problemática y sacar a estos niños de la delincuencia o vicio.

SECRETARIO EJECUTIVO: El consejero Nalto Espinoza propuso un estudio sobre el déficit de infraestructura y medios en las instituciones que enfrentan el delito y los delincuentes, como una manera de preparar futuras inversiones en este campo y racionalizar los escasos recursos que tenemos y mejor aprovecharlos. Hay acuerdo.

MIGUEL BASCUÑAN PAVEZ: SENAME entrega un aporte mensual a la YMCA por niño. Esta subvención en estos momentos, asciende a \$16.000, más o menos. Allí se debe incluir gastos de alimentación, vestuario etc. Yo soy tesorero en la Aldea de Niños. Nuestro aporte mensual es de \$116.000.

EDUARDO LYONS GUZMAN : No tenemos antecedentes suficientes para conocer el problema. Por ejemplo en el caso de Carabineros, el Gobierno Regional ha aportado una cantidad de vehículo motorizados para los activos; pero después viene el problema del combustible para que funcionen.

JERONIMO VALDES ELIZALDE : Deseo acotar algo breve. Las visitas a instituciones y ciudades han demostrado su efectividad. Talvez sería bueno que un grupo de consejeros fuera a la cárcel y se interiorizara de cómo se vive allí. Lo mismo, ir a una comisaría y vivir las necesidades que los Carabineros tienen, para así profundizar las exposiciones aportadas.

OSCAR DEL POZO DEL POZO : Nosotros funcionamos en base de proyectos. Nuestra principal función es priorizar y asignar recursos a proyectos. Talvez, con la ayuda del Secretario, podríamos transformarlo en proyecto. Entonces podríamos priorizarlo asignarle recursos. Este tema es de suma importancia y requiere nuestra preferente atención.

INTENDENTE (S) : Habría la posibilidad que los expositores se reunieran y realizaran un proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO: A lo ya planteado: el déficit de infraestructura y medios que enfrentan estas instituciones, se podría agregar: que esto sirva de medio para la formulación de proyectos.

INTENDENTE (S) : Se le puede solicitar al Comandante Juan Carlos Retamal Sobarzo que se hiciese cargo de reunir a las instituciones para este proyecto.

CDTE. (C) JUAN CARLOS RETAMAL: Para mí es un agrado poder plantear esta realidad; aquí no gana la institución, sino el país, la comunidad. Nuestras instituciones manejan presupuestos muy bajos. Si Carabineros o Investigaciones tuvieran una mayor fuerza no solamente de hombres sino de carros, podrían pasar con más frecuencia por las poblaciones. Eso sólo sería eficaz labor preventiva. Agradezco, en nombre de mi institución a este consejo por la intención de priorizar la seguridad. Ojalá que estas ideas cristalicen. Me voy a reunir a la brevedad con los señores representantes de SENAME, Gendarmería, etc.

SECRETARIO EJECUTIVO : Como punto final, después de haber hablado de la carencia de medios y de infraestructura, creo necesario referirse al personal que debe atender esta necesidad, que es abrumadora, que se hace con sacrificios y riesgos. Merece un reconocimiento de este consejo el personal que en estas instituciones se ocupa de aprehender a quienes han delinquido y a quienes reciben una condena.

Se levanta la sesión, a las 22:10 horas.

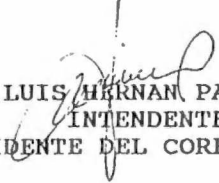
ACUERDOS :

ACUERDO N° 37 30.07.92 Se aprueba la participación de las secretarías del Consejo Regional de Desarrollo en el curso de capacitación "Relaciones Públicas, Ceremonial, Protocolo y Sociabilidad", que se está dictando a un grupo de funcionarios de la Intendencia II Región.

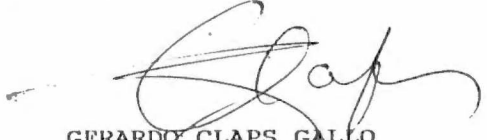
ACUERDO N° 38 30.07.92 La unanimidad del Consejo aprueba incluir el tema solicitado por el abogado OSCAR RETAMAL PINO, que alega una contraversia entre el Alcalde de Antofagasta y su CODECO, en la próxima sesión extraordinaria.

ACUERDO N° 39 30.07.92 Reunir información sobre las carencias de infraestructura y de medios que enfrentan las instituciones y organismos encargados de la seguridad ciudadana y de la atención de reclusos, con el objeto de planificar la asignación de fondos, previa elaboración de proyectos.




LUIS HERNAN PAVEZ SAA
INTENDENTE (S)
PRESIDENTE DEL COREDE II REGION (S)

CERTIFICO: Que el acta transcrito contiene una versión completa de los temas tratados, de los debates producidos y de los acuerdos adoptados en la IX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Desarrollo II Región, la que se encuentra transcrito a 13 fojas las que son copia fiel de su original.


GERARDO CLAPS GALLO
SECRETARIO EJECUTIVO
COREDE II REGION

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
II REGION - ANTOFAGASTA

2367

ORD.: _____
ANT.: Ord. N° 164 de
fecha 29 de Sept.
de 1992.-
MAT.: Dá respuesta a lo
solicitado.-

ANTOFAGASTA, 29 OCT. 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
II REGION - ANTOFAGASTA
A : DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES
II REGION - ANTOFAGASTA

En relación a lo solicitado por Ud. en cuanto a la Sub- división
predial, en el sector de La Chimba, Mz.I ; me permito informar que dicha
Sub- división se encuentra realizada según plano II-2-690-C.R el que
se adjunta.-

Saluda Atte. a Ud.



JORGE VALENZUELA ARAOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
II REGION - ANTOFAGASTA

JVA/GLD/gld

Distribución

- Destinatario
- Inspector
- Arch. Of. de Partes.-

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION
 DIRECCION DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES
 DEPARTAMENTO DE MENSURA

PLANO N°

11-2-690-C-R

PROPIEDAD FISCAL

Dirección Regional Antofagasta

Region II Antofagasta
 Provincia: ANTOFAGASTA
 Comuna: ANTOFAGASTA

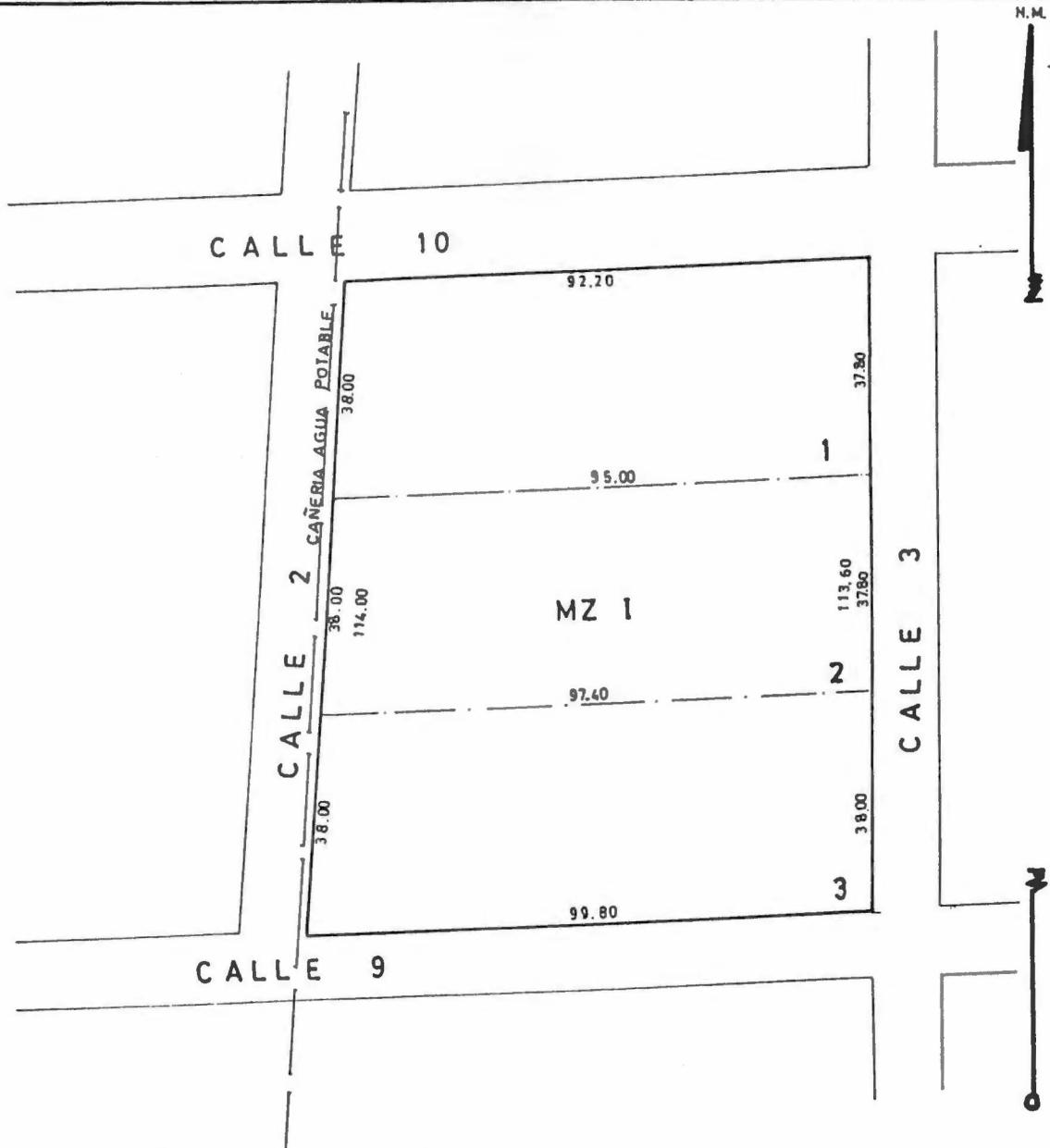
Carpeta Catastro N°

SUP. PARCIAL:

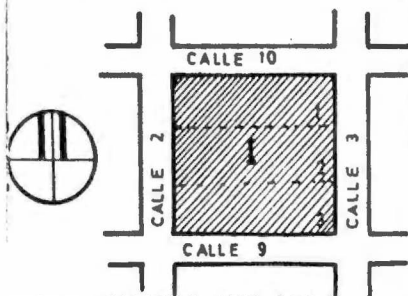
Escala 1:1000

Lugar: SECTOR II; MZ-1; SITIO 1,2,3 BARRIO AGRICOLA LA CHIMBA.

SUP. TOTAL: 10.917,24 MTS²



NOTA: ES COPIA PARCIAL DEL PLANO 11-2-015-A-R



ROQUIS UBICACION SITIO RURAL

CROQUIS UBICACION SI ES PREDIO RURAL:

IBUJO MAGGIE DONOSO MORALES
 FECHA 7 MARZO 1980

Wiss.

0 0 0

0 0 0